

Arica,

2.3 AGO 2012

VISTOS:

I. Municipalidad de Arica

La necesidad de informar a aquellos funcionarios que cumplen requisitos para acogerse a jubilación, la Ley nro. 3500 /80 que establece el nuevo sistema de pensiones; Decreto nro. 6047 de fecha 17 de Agosto de 2012; y en uso de las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones:

Se dicta la siguiente Instrucción Alcaldicia:

INSTRUCCIÓN ALCALDICIA

INVITASE a todos aquellos funcionarios que cumplen requisitos para acogerse a jubilación, a una charla informativa dictada por un experto previsional de la AFP Capital, la que se realizará el día lunes 27 de Agosto del año en curso, en horario de 15:00 a 17:00 horas en la sala de Concejo ubicada en Sotomayor 415, Edificio Consistorial.

TENDRAN presente esta instrucción Alcaldicia los Directores de todas las Unidades a fin de informar al personal y dar las facilidades para su participación.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Administrador Administrador

CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS
ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S)

CCG/LCP/JCS/ASC/kmlr.-

CAÑIPA PONCE ∖ RIO MUNICIPAL∖(S)